

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022

Términos de Referencia para la Evaluación Específica
de Desempeño de los Servicios Institucionales de la
Universidad de la Salud

Ejercicio fiscal 2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Educación**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Gobernador del Estado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Melitón Lozano Pérez

Secretario de Educación

UNIVERSIDAD DE LA SALUD

José Hugo Eloy Meléndez Aguilar

Rector

Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de
Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud

Ejercicio fiscal 2021

Elaboró

Comisión de Evaluación de la Universidad de la Salud

José Hugo Eloy Meléndez Aguilar

Gisela Berenice Gómez Cruz

Fabiola Arenas de Ita

Luis Álvarez Cuateta

Alejandra Cueto Lira

José Luis Mendoza García

Cristopher González González

Los presentes **Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud**, fueron diseñados por la Comisión de Evaluación de la Universidad de la Salud.

Este documento fue elaborado en el mes de julio de 2022.

Todos los derechos reservados. Gobierno del Estado de Puebla

Para mayor información o asesoría:

Universidad de la Salud

Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional

ÍNDICE

Contenido

Antecedentes	5
Objetivos	7
General	7
Específicos	7
Glosario de términos	8
Productos y plazos de entregas	10
Condiciones generales	15
Metodología	15
Criterios generales para responder a las preguntas	16
Formato de Respuesta (Pregunta/Respuesta)	17
Consideraciones para dar Respuesta	17
Apartados de la Evaluación	19
I. Diseño	19
II. Articulación con las metas y estrategias	24
III. Cobertura	25
IV. Operación	30
V. Indicadores y Resultados	45
VI. Presupuesto	54
VII. Transparencia y rendición de cuentas	59
Conclusiones	64
Contenido mínimo del informe final de la evaluación	65
Ficha CONAC	66

Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados, a fin de propiciar que dichos recursos sean administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de los objetivos a los que estén destinados. De igual forma, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, considera los principios señalados en la CPEUM, para la administración de los recursos públicos de que disponga el Estado, los municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, y que deberán ser evaluados por las instancias técnicas correspondientes.

El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Puebla 2019-2024 (PED), en su Eje Especial 'Gobierno Democrático, Innovador y Transparente', Estrategia 3, Línea de Acción 1, establece mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño; de igual forma, el Programa Institucional de la Universidad de la Salud, derivado del PED en su Estrategia Transversal de Infraestructura, Línea de Acción 3, establece fomentar esquemas que propicien el desarrollo organizacional de la Universidad en favor de los estudiantes; a partir de lo cual, la Universidad de la Salud, promueve ejercicios que permitan sistematizar los procesos de evaluación de los servicios que brinda a su población potencial y beneficiaria, con la finalidad de generar y brindar información y áreas susceptibles de mejora que permitan mejorar la calidad de los servicios.

Así mismo en el punto 19. Actividades de Evaluación, numeral 26 y punto 20. Términos de Referencia, numeral 11; se establecen como actividades del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla (PAE), estableciéndose como una evaluación específica de desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud en modalidad interna, siendo esta la primera incluida en el PAE por una Institución de Educación Superior, lo que permitirá establecer un precedente en la cultura de evaluación.

Esta evaluación, se encuentra fundamentada en los artículos 15, fracción VIII; 18, fracciones III y VI; 22 fracción IX; 24 fracción II, IV y V del Decreto del Secretario de Educación del Gobierno del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Universidad de la Salud, así como en el acuerdo US-SO-III-01/03-12-2021 del Consejo Directo en su tercera sesión ordinaria del 2021.

Se realizará una evaluación de gabinete conformada por una revisión documental del desempeño de los servicios institucionales de la Universidad de la Salud, lo que permitirá identificar Aspectos Susceptibles de Mejora en los Servicios Institucionales de la Universidad.

Objetivos

General

Valorar el desempeño de los servicios que ofrece la Universidad de la Salud, a través del diseño, articulación, resultados de los indicadores, operación, presupuesto y mecanismos de transparencia de la institución durante el ejercicio fiscal 2021.

Específicos

Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que realiza la Universidad.

Examinar la pertinencia de la alineación estratégica de la Universidad con respecto a los instrumentos de planeación estatales.

Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos de la Universidad.

Analizar el avance de metas de los indicadores de la Universidad, respecto años anteriores y las metas establecidas.

Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación de los servicios de la Universidad.

Identificar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta la Universidad.

Glosario de términos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

COEVA: Comisión de Evaluación de la Universidad de la Salud

Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

Evaluación Específica de Desempeño: A la valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, realizada mediante trabajo de gabinete, a fin de medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que derivan en recomendaciones para la mejora continua.

LAASSPEMPEP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

PIUSEP: Programa Institucional de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población o área de enfoque Objetivo: Población o área que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Cabe señalar que puede corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la Administración Pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.



Programa presupuestario (Pp): Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Universidad: La Universidad de la Salud del Estado de Puebla

USEP: Universidad de la Salud del Estado de Puebla

Productos y plazos de entregas

El desarrollo de la evaluación interna comprenderá **124** días naturales y generará **5** productos entregables por parte de la Comisión Evaluadora, los plazos de entrega y la forma de entrega se definen en el Tabla **1**.

La COEVA debe entregar los productos de la evaluación a la Rectoría de la USEP y a las Unidades Administrativas según lo establecido en estos términos de referencia.

Los productos de la evaluación deben revisarse por la(s) Unidad(es) Administrativa(s), para ello, tendrán hasta **5** días hábiles posteriores a la recepción y notificación de entrega de los productos para comunicar sus comentarios a la Instancia Evaluadora. De igual manera, la COEVA deberá integrar los comentarios emitidos por parte de las Unidades Administrativas haciendo las adecuaciones necesarias en el producto entregable que esté elaborando y verse reflejados en el inmediato siguiente.

En caso de ser necesario, se considerará la realización de reuniones con la participación de las Unidad(es) Administrativa(s), posterior a la entrega del Plan de Trabajo (Entregable 1), el informe parcial con hallazgos y recomendaciones de la primera parte (Entregable 2), el informe parcial con hallazgos y recomendaciones de la segunda parte, así como secciones que concentran la valoración preliminar (Entregable 3 y 4); y el informe final de evaluación (Entregable 5), con la finalidad de comentar los resultados de dichos productos entregables. En cada una de ellas, las UA y la COEVA podrán llevar a cabo reuniones, previo acuerdo, debiendo notificar con al menos 48 horas previas a su realización por cualquiera de ambas partes.

Tabla 1. Listado de productos entregables y plazos de entrega

Productos Entregables	Plazo de entrega
<p>Entregable 1</p> <p>Plan de Trabajo para realizar la Evaluación de tipo Específica de Desempeño, en formato libre, impreso y en digital.</p> <p>El Plan debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de los alcances de la evaluación por parte de la COEVA. - Las técnicas para recabar y recopilar la información. - Cronograma de trabajo. - Relación de las necesidades de información específica que la COEVA requiere de las Unidades Administrativas. - Integración del equipo de evaluación (Nombres, puestos o cargos, formación y experiencia). - Formatos técnicos para la solicitud de información complementaria a la(s) Unidad(es) Administrativa(s). 	<p>Dentro de los 8 días naturales después de notificar la asignación de la evaluación.</p>
<p>Entregable 2</p> <p>Un informe parcial de resultados de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los servicios institucionales en formato digital pdf que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo de la evaluación (1 cuartilla) - Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación del Servicio (máximo 2 cuartillas) - Características de los servicios institucionales (4 cuartillas máximo). - Respuesta de las preguntas 1 a la 5 de los primeros tres apartados de la evaluación (I, II, II) (Las cuartillas que sean necesarias) - Hallazgos y Recomendaciones correspondientes clasificadas por apartado. - Anexos correspondientes que la Comisión considere pertinentes 	<p>Dentro de los 50 días naturales después de notificar la asignación de la evaluación.</p>



<p>Entregable 3</p> <p>Un Informe de resultados de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño, en formato digital pdf que contenga el entregable 2 validado y que contenga las secciones complementarias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Introducción (1 cuartilla)ii. Respuestas de las preguntas 6 a 22 de los últimos cuatro apartados de la evaluación (IV, V, VI y VII) (Las cuartillas que sean necesarias)iii. Hallazgos y Recomendaciones correspondientes clasificadas por apartadoiv. Anexos correspondientes que la Comisión considere pertinentes	<p>Dentro de los 88 días naturales después de notificar la asignación de la evaluación.</p>
<p>Entregable 4</p> <p>Un Informe de resultados de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño, en formato digital pdf que contenga el entregable 3 validado y la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Introducción (1 cuartilla)ii. Marco normativo de la evaluación (1 cuartilla)iii. Criterios Técnicos para la evaluación de los servicios institucionales (máximo 2 cuartillas)iv. Características de los Servicios Institucionales (4 cuartillas máximo).v. Apartados de la Evaluación (Las cuartillas que sean necesarias, donde se desglosen los apartados de acuerdo a los Términos de Referencia)vi. Análisis FODA (máximo 2 cuartillas)vii. Valoración final del servicio (máximo 2 cuartillas)viii. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (Las cuartillas que sean necesarias)ix. Conclusiones (2 cuartillas)x. Bibliografía (2 cuartillas)xi. Anexos que la Comisión considere pertinentes	<p>Dentro de los 110 días naturales después de notificar la asignación de la evaluación.</p>



<p>xii. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.</p>	
<p>Entregable 5</p> <p>A. Informe final de resultados de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño, en formato digital pdf así como impreso en formato libre, tamaño carta.</p> <p>El informe final de los resultados de la evaluación antes referido deberá tener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Introducción (1 cuartilla) ii. Marco normativo de la evaluación (1 cuartilla) iii. Criterios Técnicos para la evaluación del Pp (máximo 2 cuartillas) iv. Características del servicio (4 cuartillas máximo). v. Apartados de la Evaluación (Las cuartillas que sean necesarias, donde se desglosen los apartados de acuerdo con los Términos de Referencia) vi. Análisis FODA (máximo 2 cuartillas) vii. Valoración final del servicio (máximo 2 cuartillas) viii. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (Las cuartillas que sean necesarias) ix. Conclusiones (2 cuartillas) x. Bibliografía (2 cuartillas) xi. Anexos que la Comisión considere pertinentes <p>B. Un formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, referente a la Evaluación de tipo Específica de Desempeño. El cual deberá proporcionarse en Formato PDF (en disco compacto o memoria flash USB) y contener los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la evaluación. 2. Principales hallazgos de la evaluación. 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 	<p>Dentro de los 124 días naturales después de notificar la asignación de la evaluación</p>

<p>4. Datos de la Instancia Evaluadora.</p> <p>5. Identificación del Pp.</p> <p>6. Difusión de la evaluación.</p> <p>C. Productos complementarios de la Evaluación (Archivos Fuente):</p> <p>1. La(s) base(s) de datos generada(s) con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</p> <p>2. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas, formatos, minutas de trabajo, entre otros.</p> <p>3. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</p> <p>D. Una Ficha de Resumen en formato PowerPoint y PDF con los principales resultados del Informe de Evaluación de tipo Específica de Desempeño de servicios, en digital. Dicha ficha debe contener lo siguiente:</p> <p>a. Datos de los Servicios Institucionales (Nombre del Servicio, Unidad(es) Administrativa(s).</p> <p>b. Objetivos de la evaluación</p> <p>c. Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por los apartados de la evaluación</p> <p>d. Principales fortalezas (máximo de 5)</p> <p>e. Principales recomendaciones (máximo 5)</p> <p>f. Principales conclusiones. (máximo 5)</p> <p>E. Un resumen ejecutivo, en formato digital pdf, en el que se describan los siguientes apartados:</p> <p>i. Introducción</p> <p>ii. Valoración final de la evaluación</p> <p>iii. Análisis FODA</p> <p>iv. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado</p> <p>v. Conclusiones</p>	
--	--

Condiciones generales

Metodología

Para la elaboración de este documento se tomaron como referencia los Modelos publicados de TdR para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por CONEVAL, así como TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios emitidos por SPF. De la misma forma, se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, para su integración.

La evaluación específica del desempeño de los servicios institucionales de la Universidad de la Salud se divide en siete apartados y 22 preguntas de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 2. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño	1 a 2	2
II. Articulación con las metas y estrategias	3	1
III. Cobertura	4 a 5	2
IV. Operación	6 a 14	9
V. Indicadores y resultados	15 a 19	5
VI. Presupuesto	20 a 21	2
VII. Transparencia y rendición de cuentas	22	1
Total		22

La Metodología a utilizar en esta evaluación será de carácter mixto conformado por una evaluación de gabinete (cuantitativa) y de campo (cualitativa).

El análisis de gabinete se realizará con base en información proporcionada por la Unidad Administrativa a cargo del Servicio, así como información adicional que la COEVA considere necesaria para justificar su análisis; se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información

concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada servicio, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los servicios, por lo que algunos apartados de la evaluación se considerarán bajo un análisis mixto.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, en las que **16** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (“Sí” / “No”) sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos donde la respuesta sea “Sí”, se debe seleccionar un nivel de respuesta dentro de la escala del 1 al 4 definido para cada pregunta. Mientras que cuando la respuesta es “No”, se debe indicar el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, así mismo, se deberá de justificar porque no cumple con los criterios establecidos o bien precisar si la información es inexistente.

Las **6** preguntas que no tienen respuesta binaria (que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en cada reactivo, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes.

Formato de Respuesta (Pregunta/Respuesta)

Para la integración del informe de evaluación, se deberá considerar que cada una de las preguntas incluya los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
 - Junto a cada uno de los incisos que contiene la pregunta, se deberán indicar si el servicio lo cumple o no, estableciendo en la columna Cumplimiento “Sí” o “No” según sea el caso;
- b. La respuesta binaria (“Sí” / “No”) o abierta;
 - Para las respuestas binarias, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cuál debe ser consistente con la columna de cumplimiento;
- c. El análisis justifique la respuesta de manera clara y sintetizada la información revisada.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el servicio no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el servicio cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” cuando por la naturaleza del servicio evaluado no cuente con los elementos necesarios para contestar la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no es factible tener una respuesta, la Unidad Administrativa y/o la COEVA podrán solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- b) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Cabe mencionar que, la COEVA podrá utilizar otras fuentes de información que considere necesarias para el análisis, mismas que deberán ser descritas.
- c) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.
- d) Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación, son aquellos que la COEVA considere necesarios para el análisis de las preguntas.

Apartados de la Evaluación

I. Diseño

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender la USEP cuenta con las siguientes características:

- a) Es consistente en sus diferentes documentos institucionales
- b) Se redacta de acuerdo con lineamientos de la (Metodología de Marco Lógico) MML;
- c) Delimita adecuadamente a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
- d) ¿Se revisa o actualiza periódicamente?

Cumplimiento
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad presente alguna de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta general es “No”, el nivel de valoración será 0 (cero) y el criterio se definiría como: *La USEP no tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver o La USEP no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta (cualquiera que sea el caso).*

Si la USEP cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Se tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Se tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Se tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Se tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⦿ Para valorar este reactivo se deben utilizar como fuentes de información las Reglas de Operación del Programa (ROP) o documentos normativos, informes, programas

institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por la USEP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

- ⊙ Para ver la consistencia de la problemática entre los diferentes documentos, será necesario integrar el siguiente cuadro comparativo y realizar el análisis del inciso a):

Problemática de la USEP		
Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo

- ⊙ En la respuesta se debe incluir la definición del problema, y en su caso la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora en la que se establezcan los elementos mínimos¹ y la redacción como en el siguiente cuadro:

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Estudiantes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Deserción escolar en educación media superior
Magnitud del problema (línea base)	Deserción del 60% de los estudiantes en educación media superior
Definición del problema	
Los jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos tienen un alto índice de deserción en la educación media superior.	

Es importante mencionar que, de acuerdo con la MML, el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución.²

¹ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* (Pág. 30). <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

² CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. (Pág. 23)



- ⦿ Para el inciso c), se debe de valorar en qué medida la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales es adecuada y consistente con el planteamiento del problema.
- ⦿ Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización en el diagnóstico de la Universidad o en un documento normativo.
- ⦿ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 4, 5, 7, 11 y 18.

2. ¿La USEP cuenta con un Diagnóstico que describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido;
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML);
- c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica;
- e) Antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado;
- f) Periodo o plazo para su actualización

Cumplimiento
• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con un documento diagnóstico se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta general es “No”, el nivel de valoración será 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no cuenta con un Diagnóstico o La USEP no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta* (cualquiera que sea el caso).

Si la USEP cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 0 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con un diagnóstico y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
2	Se cuenta con un diagnóstico y cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.
3	Se cuenta con un diagnóstico y cumple con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.
4	Se cuenta con un diagnóstico y cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.



Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se debe utilizar como fuente de información mínima el documento de Diagnóstico de la USEP
- ⊙ En la respuesta se debe incluir el análisis de la pertinencia de los elementos del diagnóstico que establece la pregunta, así como la consistencia entre la información presentada en el Diagnóstico y los diversos documentos institucionales de la USEP.
- ⊙ Como parte de la valoración del inciso b), se deberá analizar que los objetivos de la MIR guarden consistencia con el proceso de su construcción, es decir, desde la definición en el árbol de problemas al árbol de objetivos, y posteriormente al resumen narrativo de la MIR.
- ⊙ Asimismo, incluir la justificación teórica o empírica, el nombre del estudio o el documento del que se derive dicha justificación y las referencias (dirección(es) electrónica(s), si es el caso). De igual forma, realizar el análisis de la consistencia de dicha justificación con la intervención y la problemática identificada.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 3, 4, 5, 7, 15 y 16.

II. Articulación con las metas y estrategias

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo de la USEP y algún documento de planeación estratégica estatal como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) o con algún Programa Derivado del PED?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, fichas técnicas, MIR y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre la alineación a los instrumentos de planeación.
- ⊙ Para la respuesta de esta pregunta se debe realizar y especificar el análisis de los conceptos comunes entre el objetivo de la USEP con los documentos de planeación estratégica estatal para determinar si se encuentran vinculados. En caso contrario, realizar el análisis y señalar por qué se considera que no están vinculados.

Objetivo(s) de la USEP	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación

- ⊙ Se entiende que la vinculación se encuentra documentada, cuando se indique en un documento institucional de forma específica la relación de los objetivos de la institución con los instrumentos de planeación, así como la consistencia de dicha alineación, en base en lo anterior, de ser el caso, realizar la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.
- ⊙ Es importante mencionar, si en la documentación se describe o se encuentra justificación sobre la vinculación con los objetivos de los instrumentos de planeación. En caso de no describirse, realizar el análisis y señalar por qué se considera que están vinculados.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1 y 2.

III. Cobertura

4. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo de la USEP están definidas en documentos oficiales o institucionales, y cuentan con la siguiente información o características:

a) Unidad de medida;

b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;

c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización, desagregación, así como fuentes de información;

d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología);

e) Se relaciona con la problemática que se busca atender la institución;

f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que la institución lleva a cabo?

Cumplimiento
• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no tiene un documento oficial o diagnóstico en que se defina la población o área de enfoque potencial y objetivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no cuenta con información documentada sobre las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.*

Si la USEP cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta general es “**Sí**” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo a las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de los aspectos mencionados en la pregunta.
4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Considere las definiciones de Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida señaladas en el Anexo del Manual de Programación, páginas 3 y 4, disponible en la página: <http://pbr.puebla.gob.mx/>.
- ⊙ Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, y/o documentos utilizados por la USEP que contengan información sobre los conceptos poblacionales.
- ⊙ En la respuesta se debe integrar el siguiente cuadro:

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque de la USEP				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial				
Objetivo				
Atendida				
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				

- ⊙ Se deberá analizar la pertinencia de la información referente a la población, así como su homogeneidad entre los diferentes documentos de que disponga la USEP.
- ⊙ Analizar si la USEP considera una explicación sobre las características de la población y de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros; de ser así deberá incluirse en la respuesta. Asimismo, analizar si se encuentra correctamente acotada y es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- ⊙ De ser el caso, se debe integrar a la respuesta la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Mientras que, si no se cuenta con la información requerida para responder a la pregunta, el equipo evaluador deberá plasmar la propuesta correspondiente en el recuadro anterior, misma que deberá considerar los criterios descritos en esta pregunta y ser consistente con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 5, 7, 8 y 18.

5. ¿La USEP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo;
- b) Considera el presupuesto que requiere la Universidad para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años;
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen;
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
- e) Con el diseño actual de la Universidad es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Cumplimiento
● Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial, se deberá considerar información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta sería “**No**”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque o La USEP no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta (cualquiera que sea el caso).*

De igual forma, se considera información *inexistente* en caso de que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendida sean iguales y la Universidad no cuente con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en la que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura; por lo tanto, la respuesta sería “**No**”. Para este caso el nivel será 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.*

Para el caso en el que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendido cuenten con una cobertura susceptible de presentar variaciones en el tiempo, se deberá argumentar el motivo y especificar en qué fuente de información fundamenta su respuesta.

Si la USEP cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “**Sí**” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla:

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, padrón de beneficiarios, estructura de bases de datos de los beneficiarios/destinatarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o documentos oficiales de planeación o una estrategia de cobertura de la USEP.
- ⊙ En caso de que la respuesta sea “Sí”: Se describirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura de la USEP, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo. La Instancia Evaluadora deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicada a la Universidad con las que no cuenta.
- ⊙ Además, en caso de que la USEP entregue los componentes o entregables a solicitud de la población o área de enfoque objetivo, se deberá identificar si la Universidad considera su información histórica para la estimación de la cobertura y el diseño de la estrategia.
- ⊙ En caso de que la respuesta sea “No”: La Instancia Evaluadora deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas a la USEP. Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual de la USEP para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual de la USEP no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño de la USEP con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.
- ⊙ En la respuesta se debe analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si la USEP ha logrado atender a toda la población objetivo. Para esto será necesario integrar el siguiente cuadro dentro de la respuesta:



Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2012*	2013	2014	2015	...	2021
Potencial:							
Objetivo:							
Atendida:							
$\frac{PA \times 100}{PO}$							

*NOTA: El cuadro se integrará desde el año en el que inició operaciones el Programa.

PA: Población Atendida.

PO: Población Objetivo.

© La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 4, 7, 8 y 20.

IV. Operación

6. . Identifique el proceso para la operación y cumplimiento de los bienes y los servicios que ofrece la USEP

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Consideraciones particulares:

- ⊙ En la respuesta se debe identificar los procesos clave, los actores involucrados y los responsables de cada servicio.
- ⊙ Se deberá entender por proceso clave a aquellas actividades, o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos de la USEP.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para para recibir, registrar y dar trámite a los entregables; para la selección de proyectos o destinatarios directos de los componentes; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos o institucionales se cumplen para la selección de proyectos o destinatarios; componentes entregados y ejecución de obras; entre otros.

Procedimiento clave	Subprocedimiento	Descripción	Responsable	Actores involucrados	Ubicación

- ⊙ Se deberá analizar si los servicios clave coinciden con los Componentes y/o las Actividades de la MIR del Programa.
- ⊙ En la respuesta se debe indicar en qué documento se puede conocer las instancias o actores involucrados en la operación y quienes reciben los servicios, así como mencionar dónde se encuentra disponible. En caso de no contar con ningún documento, realizar la propuesta del mismo.
- ⊙ Considerando lo anterior, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los servicios y las características que no tienen, así como las barreras identificadas para el logro del objetivo y aquellos facilitadores para el logro de sus objetivos.
- ⊙ Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser el Reglamento Interior, los Manuales de procedimientos, o documentos normativos o institucionales, o informes.
- ⊙ En caso de que no se cuente con información para responder la pregunta, se deberá hacer alguna propuesta que guarde congruencia con la MIR del Programa.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 13, 14 y 20.

7. ¿La USEP tiene definidos sus criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad? y estos cumplen con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Se encuentra especificado en algún documento normativo.	● Sí/No
b) Existe un perfil cualitativo de la población objetivo, como vocación comunitaria y/o interés en el área de la salud.	● Sí/No
c) Se realiza un análisis cuantitativo de la población objetivo	● Sí/No
d) Se da prioridad a aspirantes de comunidades de alta y muy alta marginación, para reducir brechas de desigualdad.	● Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con un documento institucional en el que se establezca la relación con alguno de los instrumentos de planeación, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no tiene definidos sus criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad o La USEP no se vincula con ninguna de las características mencionadas en la pregunta (cualquiera que sea el caso).*

Si la USEP cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “**Sí**” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La USEP tiene definidos sus criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La USEP tiene definidos sus criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.
3	La USEP tiene definidos sus criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
4	La USEP tiene definidos sus criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se debe utilizar informes, convocatorias, manuales de operación, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, estructura de bases de datos de los beneficiarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa, o documentos normativos o institucionales que contengan información sobre los criterios de selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad.
- ⊙ En la respuesta se deben mencionar cuáles son las características establecidas que tienen los criterios utilizados por la USEP para la selección de aspirantes que solicitan su ingreso a la Universidad.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 13, 18 y 22.

8. ¿La difusión de los servicios educativos de la USEP se encuentran definidos y calendarizados y cumplen con las siguientes características:

- a) Se cuenta con un proyecto o plan de difusión para los aspirantes a la Universidad
- b) Se establece claramente un periodo para recibir y validar la documentación requerida
- c) Se cuenta con un proceso definido para recibir y validar la documentación de la población objetivo
- d) Se validan y documentan los criterios de elegibilidad de la población objetivo.

Cumplimiento	
<input type="radio"/>	Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con un documento institucional en el que se establezca la relación con alguno de los instrumentos de difusión, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no tiene definidos y calendarizado la difusión de los servicios educativos o La USEP no se vincula con ninguna de las características mencionadas en la pregunta* (cualquiera que sea el caso).

Si la USEP cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “**Sí**” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La USEP tiene definidos y calendarizados sus criterios de difusión de los servicios educativos y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La USEP tiene definidos y calendarizados sus criterios de difusión de los servicios educativos y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.
3	La USEP tiene definidos y calendarizados sus criterios de difusión de los servicios educativos y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
4	La USEP tiene definidos y calendarizados sus criterios de difusión de los servicios educativos y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊕ Para valorar este reactivo se debe utilizar informes, convocatorias, manuales de operación, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, estructura de bases de datos de los beneficiarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa, o



documentos normativos o institucionales que contengan información sobre la difusión de los servicios educativos de la USEP.

- ⊖ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 13 y 18.

9. ¿La USEP tiene definidos los siguientes criterios de control para el seguimiento de los aprendientes?

- a) Se encuentra especificado en algún documento normativo.
- b) El registro identifica y agrupa por categorías el estatus de los estudiantes.
- c) El registro cuenta con información personalizada para dar seguimiento a los estudiantes en riesgo de permanencia
- d) Se genera un registro en una base de datos que se actualiza periódicamente.

Cumplimiento
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con un documento institucional en el que se establezca la relación con alguno de los instrumentos de planeación, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no tiene definidos sus criterios de control para el seguimiento de los aprendientes o La USEP no se vincula con ninguna de las características mencionadas en la pregunta* (cualquiera que sea el caso).

Si la USEP cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La USEP tiene definidos sus criterios de control para el seguimiento de los aprendientes y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La USEP tiene definidos sus criterios de control para el seguimiento de los aprendientes y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.
3	La USEP tiene definidos sus criterios de control para el seguimiento de los aprendientes y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
4	La USEP tiene definidos sus criterios de control para el seguimiento de los aprendientes y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos, manuales de procedimiento, documentos programáticos y financieros, bases de datos, sistemas y documentos institucionales utilizados por la USEP.



- ⊙ Es importante mencionar, si en la documentación no se describe o no se encuentra justificación sobre los criterios de control de la USEP se deberá realizar una recomendación de implementación.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 18.

10. ¿La USEP tiene definidos y planificados sus criterios de tutorías para los aprendientes?

	Cumplimiento
a) ¿Se encuentra especificado en algún documento normativo?	● Sí/No
b) Se encuentran definidos los objetivos, número, duración y contenido que persigue el plan de tutorías.	● Sí/No
c) Se cuenta con medios de verificación de la impartición de las tutorías	● Sí/No
d) Se realizan evaluaciones periódicas y establecen recomendaciones al plan de tutorías	● Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con un documento institucional en el que se establezca la relación con alguno de los instrumentos de planeación, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no tiene definidos ni planificados sus criterios de tutorías a los aprendientes o La USEP no se vincula con ninguna de las características mencionadas en la pregunta (cualquiera que sea el caso).*

Si la USEP cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La USEP tiene definidos y planificados sus criterios de tutorías a los aprendientes y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La USEP tiene definidos y planificados sus criterios de tutorías a los aprendientes y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.
3	La USEP tiene definidos y planificados sus criterios de tutorías a los aprendientes y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
4	La USEP tiene definidos y planificados sus criterios de tutorías a los aprendientes y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos, manuales de procedimiento, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales utilizados por la USEP.
- ⊙ Para dar respuesta al inciso d) se debe anexar el instrumento de evaluación, validación, bases de datos generadas, informe e implementación de las áreas de oportunidad detectadas.



Es importante mencionar, si en la documentación no se describe o no se encuentra justificación sobre los criterios de tutorías de la USEP se deberá realizar una recomendación de implementación.

- Ⓒ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 4, 5, 6, 9, 13 y 14.

11. ¿La USEP cuenta con una metodología para el diseño de los planes de estudio con las siguientes características:

- a) Se identifican claramente líneas de especialidad y concuerdan con las asignaturas ofertadas
- b) Se cuenta con criterios claros y transparentes para la elección de optativas por parte de los estudiantes acorde a las líneas de especialidad
- c) Un periodo o plazo para su evaluación y actualización
- d) Se cuenta con un instrumento de evaluación de los planes de estudio

Cumplimiento
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con documentación ni evidencias del diseño de los planes de estudios, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no cuenta con una metodología del diseño de los planes de estudio o La USEP no se vincula con ninguna de las características mencionadas en la pregunta (cualquiera que sea el caso).*

Si la USEP cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La USEP tiene una metodología para el diseño de los planes de estudio y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La USEP tiene una metodología para el diseño de los planes de estudio y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.
3	La USEP tiene una metodología para el diseño de los planes de estudio y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
4	La USEP tiene una metodología para el diseño de los planes de estudio y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se deben utilizar los acuerdos secretariales, planes de estudio, mapas curriculares, documentos normativos, manuales de procedimiento, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales utilizados por la USEP.



- ⊙ Para dar respuesta al inciso c) y d) se debe anexar el instrumento de evaluación, validación, bases de datos generadas, informe e implementación de las áreas de oportunidad detectadas.
- ⊙ Es importante mencionar, si en la documentación no se describe o no se encuentra justificación sobre los criterios de tutorías de la USEP se deberá realizar una recomendación de implementación.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 6, 9, 13 y 14.

12. ¿La USEP cuenta con una metodología para determinar el desempeño de los docentes con las siguientes características:

- a) Se cuenta con un instrumento de evaluación validado
- b) Se cuenta con mecanismos de difusión y orientación para la realización de la evaluación
- c) Se genera una base de datos con los resultados de la evaluación y se actualiza de manera periódica
- d) Existe un monitoreo de las acciones de mejora implementadas, resultado de la evaluación.

Cumplimiento
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con documentación ni evidencias de la metodología para determinar el desempeño de los docentes, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no cuenta con una metodología para determinar el desempeño de los docentes o La USEP no se vincula con ninguna de las características mencionadas en la pregunta (cualquiera que sea el caso).*

Si la USEP cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	La USEP tiene una metodología para determinar el desempeño de los docentes y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	La USEP tiene una metodología para determinar el desempeño de los docentes y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.
3	La USEP tiene una metodología para determinar el desempeño de los docentes y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
4	La USEP tiene una metodología para determinar el desempeño de los docentes y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se deben utilizar documentos normativos o institucionales, informes, bases de datos, documentos normativos, manuales de procedimiento, sistemas y documentos institucionales utilizados por la USEP.
- ⊙ Se debe de anexar el instrumento de evaluación y las bases de datos generadas por cada periodo de evaluación.



- ⊙ Para dar respuesta al inciso d) se debe anexar el análisis de los resultados, plan/programa de acciones de mejora y los resultados del mismo.
- ⊙ Es importante mencionar, si en la documentación no se describe o no se encuentra justificación sobre la evaluación del desempeño de los docentes de la USEP se deberá realizar una recomendación de implementación.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 6, 13, 14, 19 y 22.



13. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos de la USEP?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Consideraciones particulares:

- ⦿ Para valorar este reactivo se debe utilizar como mínimo los documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, fichas técnicas, MIR y/o documentos utilizados por la USEP que contengan información el cumplimiento de los objetivos.
- ⦿ Describir en la respuesta el tipo de mecanismo de supervisión y seguimiento con el que cuenta la USEP.
- ⦿ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 19 y 21

14. ¿Los bienes y/o servicios proporcionados por la USEP cuentan con las siguientes características:

- a) Cuentan con Instrumentos para evaluarlos;
- b) Se evalúan de manera regular;
- c) Generan información estadística;
- d) Cuentan con un procedimiento claro?

Cumplimiento
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Consideraciones particulares:

Si los bienes y servicios proporcionados por la USEP no cuentan con alguna de las características mencionadas se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *Los bienes y servicios proporcionados por la USEP no se vinculan con ninguna de las características mencionadas en la pregunta.*

Si la USEP cuenta con alguno de los elementos de la pregunta, la respuesta general es “Sí” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Los bienes y servicios proporcionados por la USEP cuentan con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
2	Los bienes y servicios proporcionados por la USEP cuentan con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.
3	Los bienes y servicios proporcionados por la USEP cuentan con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
4	Los bienes y servicios proporcionados por la USEP cuentan con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, fichas técnicas, MIR y/o documentos utilizados por la USEP.
- ⊙ La respuesta debe realizarse por cada uno de los bienes y/o servicios proporcionados por la institución.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 22

V. Indicadores y Resultados

Indicadores

15. ¿Cuenta la USEP con indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), obligatorios para medir sus procesos y resultados y cuentan con lo siguiente:

- a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML
- b) Son claros, relevantes, adecuados y monitoreables.
- c) Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes de información).
- d) Los indicadores son pertinentes con los objetivos de la institución.

Cumplimiento
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No

Respuesta general: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con indicadores obligatorios de desempeño para medir sus procesos y resultados o no tienen al menos una de las características se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, el nivel de valoración será 0 (cero) y el criterio sería *La USEP no cuenta con indicadores obligatorios para medir sus procesos y resultados*.

Si la USEP cuenta con información para responder la pregunta y los indicadores cuentan con al menos una característica, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterio
1	Los indicadores estratégicos cumplen en promedio con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- ⊙ Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, fichas técnicas de indicadores, informes trimestrales o documentos institucionales de la USEP.
- ⊙ En la respuesta se debe indicar una breve valoración de la orientación a resultados de los indicadores estratégicos, así como la definición de las metas y la información que utiliza en la construcción de las mismas.
- ⊙ Se entenderá por:
 - Claros:** los indicadores deben contar con una expresión sencilla, precisa e inequívoca y son fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados
 - Relevancia:** los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Fondo.
 - Adecuado:** los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Fondo en la entidad.
 - Monitoreable:** si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- ⊙ Para la monitoreabilidad, se debe de considerar que los medios de verificación del indicador cumplan con las siguientes características, aunque sean medios internos:
 - Oficiales o institucionales.
 - Con un nombre que permita identificarlos.
 - Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - Públicos, o que en la medida de lo posible sean accesibles a cualquier persona.
- ⊙ Para los incisos b) y c), los indicadores deberán cumplir mínimamente con el 50 por ciento de las características señaladas para afirmar que cumplen con el aspecto.
- ⊙ Mencionar en el análisis si son indicadores obligatorios y si cuentan con mecanismos de supervisión y seguimiento adicionales a los que se reportan obligatoriamente (SIAF, SEE, entre otros) para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la institución.

No.	Descripción	¿Han contribuido al cumplimiento de los objetivos de la institución? Justificación

En caso de que no cuente con mecanismos de supervisión y seguimiento, generar una propuesta.

- ⊙ En lo que refiere a la elección del nivel y del criterio adecuado, será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Indicadores	Característica del indicador por inciso.				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que cumplen (B)
(Nombre del Indicador)					
(Nombre del Indicador)					
(Nombre del Indicador)					
	Promedio				

- ⊙ Las características de cada indicador deben señalarse y justificarse.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 3, 6, 13, 14, 16, 17 y 22.

- 16.** ¿Si los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR de la USEP es posible identificar lo siguiente:

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo;
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Cumplimiento

• Sí/No

• Sí/No

• Sí/No

• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterio
1	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> de la USEP tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> de la USEP tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> de la USEP tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> de la USEP tienen las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- ⊙ En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:
 1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.



- 4.** Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- ⊙ Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
 - ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 14, 15, 17, 20 y 22.

Resultados

- 17.** Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿la USEP cuenta con información de los resultados de los indicadores (obligatorios y adicionales)? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la USEP no cuenta con documentación ni evidencias del reporte de avances de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “**No**”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no cuenta con evidencias del avance de sus indicadores o La USEP no presenta avances de sus indicadores.*

Si la USEP cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta fuera “**Sí**” deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño de la institución, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).
2	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño de la institución, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño de la institución, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño de la institución, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Consideraciones particulares:

- ⊙ Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los portales de Cuenta Pública o de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la información normativa y programática disponible de los programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso de la USEP.
- ⊙ Describir en una breve redacción los principales resultados del indicador, ya sea con respecto al inicio de operaciones de la USEP, el año inmediato anterior y/o respecto a la meta establecida.
- ⊙ Asimismo, se debe realizar una valoración respecto al avance de los indicadores en relación con los valores alcanzados anteriores y la congruencia entre los resultados

obtenidos de la USEP y los recursos ejercidos. De igual manera, mencionar la suficiencia de los resultados, así como si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.

- ⊙ También se debe de verificar si las metas de los indicadores de la institución cuentan con unidad de medida; están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que se cuenta y si se analizaron y cuantificaron para su establecimiento.
- ⊙ Se debe incluir la siguiente tabla en la respuesta

Avance de los indicadores estratégicos											
(Poner año de inicio de operaciones de la USEP)						...	2021				
Presupuesto devengado:							Presupuesto devengado:				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	...	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
						...					
						...					

*NOTA: El cuadro se integrará desde el año en el que inició operaciones la USEP.

1) Se deben incluir todos los indicadores estratégicos

2) Si no se cuenta con información se deberá indicar S/I, Sin Información.

- ⊙ En caso de que la USEP no haya registrado el avance de algún indicador de acuerdo a su frecuencia de medición, deberá presentar la justificación correspondiente y se deberá contabilizar el avance de ese indicador en 0. En aquellos casos en que el indicador no presente avances y se cuente con una justificación válida (a criterio del evaluador), podrá no ser considerado ese indicador para el cálculo del promedio; en caso contrario, deberá considerarse en 0 para el cálculo del promedio.
- ⊙ Para la justificación del nulo avance, el evaluador tendrá que realizar un análisis en el que se describa las causas por las cuáles no se cuenta con información o avance en el indicador correspondiente, así como emitir las recomendaciones que permitan contar con información del desempeño de la USEP.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 14, 15,16, y 22.

- 18.** ¿La USEP mide el impacto de la estrategia del proceso de admisión en las diferentes regiones del Estado?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Consideraciones particulares:

- ⊙ Para valorar este reactivo se debe utilizar como mínimo los documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, fichas técnicas, MIR y/o documentos utilizados por la USEP que contengan información el cumplimiento de los objetivos.
- ⊙ Describir en la respuesta la metodología para el cálculo, así como el tipo de mecanismo de supervisión y seguimiento con el que cuenta la USEP.
- ⊙ Asimismo, se debe realizar una valoración respecto al avance de los indicadores en relación con los valores alcanzados anteriores y la congruencia entre los resultados obtenidos de la USEP y los recursos ejercidos. De igual manera, mencionar la suficiencia de los resultados, así como si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 14 y 15.



19. ¿El personal académico y administrativo de la USEP cuenta con un plan o programa de capacitación? características:

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Consideraciones particulares:

- ⦿ Para valorar este reactivo se debe utilizar documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, fichas técnicas, MIR y/o documentos utilizados por la USEP.
- ⦿ Se debe de anexar Plan/Programa de capacitación correspondiente al ejercicio fiscal, calendarización objetivos y metas, así como la evidencia de su monitoreo y el nivel de cumplimiento.
- ⦿ Se deberá anexar el instrumento de evaluación, periodicidad, informe y evidencia de los resultados implementados clasificado por apartado.
- ⦿ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 6, 13, 14, 15, 17, 20 y 22.

VI. Presupuesto

20. La USEP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar y dar mantenimiento a los bienes y los servicios.

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Consideraciones particulares:

- ⊙ En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas.
- ⊙ Se debe considerar si existe un plan anual de adquisiciones alineado a los objetivos institucionales, su monitoreo y cumplimiento de metas.
- ⊙ Se debe considerar si las adquisiciones se apegan a la normatividad.
- ⊙ Se debe considerar si existe un plan para el mantenimiento del mobiliario y equipo especializado.
- ⊙ A fin de tener una referencia, se considerará incluir en la respuesta las siguientes tablas:

Bien o servicio	Fuente de Financiamiento	Aprobado ^A	(A del Cn / D) * 100	Modificado ^M	(M del Cn / D) * 100	Ejercido ^E	(E del Cn / D) * 100
B1							
B2							
B3							
...							
Bn							
Total ^D							

D. El denominador se obtiene respecto de la suma de todos los componentes que integran el Programa de acuerdo al momento contable (Aprobado, Modificado y Ejercido).

Por ejemplo: Si tenemos dos bienes o servicios, se tendrá que señalar la fuente de financiamiento de cada uno de ellos de acuerdo al momento contable y el porcentaje correspondiente en comparación al total de cada momento contable.



Bien o servicio	Fuente de Financiamiento	Aprobado ^A	(A del Cn / D) * 100	Modificado ^M	(M del Cn / D) * 100	Ejercido ^E	(E del Cn / D) * 100
C1	Recursos Estatales	\$500	33%	\$550	27%	\$450	26%
C2	Transferencias Estatales, otros ingresos	\$1,000	67%	\$1,500	73%	\$1,300	74%
Total ^D		\$1,500	100%	\$2,050	100%	\$1,750	100%

Capitulo	Fuente de Financiamiento	Aprobado ^A	Adquisición (concepto)	Expediente con base en el Título I, Capítulo II LAASSPEMEP*	Se encuentra contemplado en el programa de adquisiciones	Objetivo Institucional al que aporta la adquisición	(Si la respuesta anterior fue no) Justifique
1000							
2000							
3000							
4000							
5000							
Total ^D							

Equipo	Tipo de mantenimiento	Se encuentra en el programa de mantenimiento	Periodicidad	Requerimientos técnicos

- ⊙ La instancia evaluadora realizará una verificación aleatoria del soporte documental de la información proporcionada por la Unidad Administrativa.
- ⊙ Se deberán indicar las fuentes de financiamiento; los montos de cada una de ellas correspondientes (aprobados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el aprobado, se deberán detallar y documentar las causas.
- ⊙ Se debe explicar cuánto del total del presupuesto de la institución llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios.

- ⊙ Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos oficiales, o en su caso la información que sea publicada en los sitios de Transparencia Fiscal del Estado de Puebla (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>), Ley General de Contabilidad Gubernamental (<http://lgcg.puebla.gob.mx/>), la Cuenta Pública (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>) e información contable con las que cuente la unidad responsable, así como documentos normativos que orienten el uso del recurso.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 5, 6, 21 y 22.

- 21. Existe congruencia entre los resultados obtenidos por la USEP y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas.**

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Consideraciones particulares:

- ⊙ En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si se identifica congruencia entre los resultados obtenidos por la institución y los recursos asignados; destacando aquellos resultados que, aun teniendo recursos presupuestales suficientes, no se hubiesen obtenido los resultados esperados. Determinar si el monto de los recursos presupuestales que son asignados a la institución es suficiente para obtener los resultados esperados en términos de las metas establecidas.
- ⊙ Deberá analizarse la correspondencia entre los aumentos o disminuciones presupuestarias, con respecto a los ajustes que se hayan realizado en las metas programadas de los indicadores. De igual forma, deberá presentarse un análisis de la evolución del presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido, desde año de creación hasta el ejercicio evaluado, considerando las características de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.
- ⊙ Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y se describa la relación con el programa de trabajo de la institución. Asimismo, los documentos que contengan la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, fundamentalmente, los relacionados con las poblaciones Potencial y Objetivo. También pueden considerarse los resultados de las evaluaciones de desempeño, resultados o impacto.
- ⊙ Se deberá analizar la relación entre los recursos presupuestarios y los resultados obtenidos, calculando la variación anual de las metas a nivel propósito respecto de la variación anual de su presupuesto. Para ello, se considerará el siguiente cociente:

$$V(M, P)_t = \frac{\frac{M_t}{M_{t-1}}}{\frac{P_t}{P_{t-1}}}$$

En donde,

$V(M, P)_t$ es la variación que identifica cómo cambian las metas con respecto a las variaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro.

M_t son las metas modificadas del ejercicio fiscal analizado.

M_{t-1} son las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal anterior.

P_t es el presupuesto modificado del ejercicio fiscal analizado.

P_{t-1} es el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

Cuando el sentido de los indicadores es decreciente (es decir, su meta es disminuir el fenómeno observado) su variación anual se calcula de manera inversa, para ser congruente con el sentido esperado.

- ⊙ La instancia evaluadora deberá interpretar el resultado como la variación de las metas modificadas del ejercicio fiscal valorado respecto de las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal anterior, en comparación del presupuesto modificado del ejercicio actual respecto del presupuesto ejercido del año anterior. Y determinar si el presupuesto es eficiente con respecto a las metas y si es flexible a cambios durante el tiempo.

- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 5, 6, 20 y 22.

VII. Transparencia y rendición de cuentas

22. La institución cuenta con mecanismos que promuevan y fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) Los resultados principales de la institución, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- b) La información sobre sus procedimientos y requisitos para el acceso a sus bienes y/o servicios se encuentran disponibles en la página electrónica;
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable;
- d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente;

Cumplimiento
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No
• Sí/No

Respuesta General: “Sí” o “No”.

Si la Institución no cuenta con mecanismos de transparencia o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”, el nivel es 0 (cero) y el criterio sería: *La USEP no cuenta con mecanismos de transparencia o La USEP no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta* (cualquiera que sea el caso).

Si la USEP cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta general es “**Sí**” y se debe seleccionar el nivel entre el 1 y el 4 de acuerdo con las características que cumpla.

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- ⊙ En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, los medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas.



- ⊙ Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- ⊙ La respuesta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 3, 6, 20 y 21.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas de los servicios institucionales.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UA, que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UA, que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • • • ... 	<ul style="list-style-type: none"> • • • ...
<p>Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UA, que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UA, que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • • • ... 	<ul style="list-style-type: none"> • • • ...

NOTA: En cada dimensión del análisis, los puntos descritos deberán estar identificados de acuerdo al apartado de evaluación correspondiente.

Valoración Final del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa a partir de los promedios simples de los niveles de cada uno de los apartados. En el caso de las preguntas binarias cuya respuesta es “No” se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio; mientras que las preguntas que no son binarias no se consideran en el cálculo del promedio.

Para la valoración se establece la siguiente tabla:

Tabla 3. Valoración final del Programa

Apartado	Nivel	Justificación
I. Diseño		
II. Articulación de metas y estrategias		
III. Cobertura		
IV. Operación		
V. Indicadores y resultados		
VI. Presupuesto		
VII. Transparencia y rendición de cuentas		
Nivel de promedio del total de apartados		
Nivel = Nivel promedio por apartado Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo) N/A: No aplica		

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

En este apartado se establecerán las recomendaciones que comprende la evaluación, se elaborarán de manera precisa y fundamentada en los análisis realizados en los reactivos contenidos en los presentes Términos de Referencia.

Es importante considerar que para escribir una recomendación concreta se puede redactar iniciando con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas a los Servicios Institucionales.

Se deberá escribir concretamente el hallazgo identificado seguido de su recomendación, evitando duplicidad y repetir textualmente lo escrito en los reactivos; lo anterior, para cada uno de los apartados de la evaluación, como se muestra a continuación:

Apartado ^{a/}				
No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
1				
2				
3				
⋮				
n				

NOTA: En caso de que sea una recomendación general, en el apartado se deberá indicar "General" y en la Referencia de pregunta(s) indicar NA.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la COEVA determine.

c/ Descripción de Los hallazgos identificados del análisis de la sección.

d/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

Conclusiones

En este apartado se establecerán las conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis de todos los elementos abordados en la evaluación realizada. Dichas conclusiones deben ser orientadas a la toma de decisiones para la mejora en el desempeño de los Servicios Institucionales.

Bibliografía

Este apartado deberá contener todas las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis de la presente evaluación, y se deberán ordenar por orden alfabético y en el formato APA vigente.

Contenido mínimo del informe final de la evaluación

- I. Introducción (1 cuartilla)
- II. Marco normativo de la evaluación (1 cuartilla)
- III. Criterios Técnicos para la evaluación del Pp (máximo 2 cuartillas)
- IV. Características de los servicios (4 cuartillas máximo).
- V. Apartados de la Evaluación (Las cuartillas que sean necesarias, donde se desglosen los apartados de acuerdo a los Términos de Referencia)
- VI. Análisis FODA (máximo 2 cuartillas)
- VII. Valoración final del servicio (máximo 2 cuartillas)
- VIII. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (Las cuartillas que sean necesarias)
- IX. Conclusiones (2 cuartillas)
- X. Bibliografía (2 cuartillas)
- XI. Anexos

Si la COEVA considera necesario, podrá agregar algún otro apartado que considere relevante y contribuya a robustecer el informe de evaluación.

Es importante señalar que en las Conclusiones se describirán de forma breve, los puntos más relevantes del Servicios Institucionales encontrados por la COEVA, destacando los hallazgos y recomendaciones encontrados durante la realización de la evaluación.



Ficha CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre:
Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros ___ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

--

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

--

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

--

4.2 Cargo:

--

4.3 Institución a la que pertenece:

--

4.4 Principales colaboradores:

--

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

--

4.6 Teléfono (con clave lada):

--

5. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

5.1 Nombre de la institución evaluada:

--

5.2 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.3 Ámbito gubernamental al que pertenece la institución:

Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Institución:

--

5.4.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) servicios(s):

--

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) servicios(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

--

6. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Difusión en internet de la evaluación:

--

6.2 Difusión en internet del formato:

--